

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0669-D-FLCH-2019

Lima, 01 de julio de 2019

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 05092-FLCH-2019, La Directora solicita autorización para la aprobación de la convocatoria de plazas a concurso público de mérito en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos del Tesoro Público.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N.º 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, según subcapítulo III- Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, según el Artículo 8, medidas en materia de personal, inciso 8.1 literal c;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo 276 y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado con el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 0798/DGA-OGRRHH/2019, de fecha 17 de abril de 2019, se formalizo en vías de regularización, el término de la carrera administrativa, por causal de fallecimiento, de don Víctor Antay Gavilan, con código N.º 003794 y Documento de Identidad N.º 06155014, servidor administrativo, técnico B, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, mediante Oficio N.º 0356-DA-FLCH-2019, de fecha 20 de junio de 2019, la Directora Administrativa, solicita autorización para iniciar el proceso de convocatoria al concurso público de contratación por servicios personales en la modalidad de causal de fallecimiento de 1 plaza declarada vacante;

Que, mediante Oficio N.º 054/FLCH-DA-UP/2019, de fecha 19 de junio de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal informa la existencia de 01 plaza administrativo declarada vacante, Nivel Técnico B, se encuentra registrada y presupuestada en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Convocatoria a Concurso Público por modalidad de Contrato por Servicios Personales con Recursos de Tesoro Público con el haber equivalente al grupo ocupacional que se señalan, según detalle:

Grupo Ocupacional	Nivel	Nº Plazas
Administrativo	Técnico "E"	1

- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente resolución.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
Facultad de Letras y Ciencias Humanas



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América